



Cerro Sombrero, 18 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° 150/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La Regularización de un cometido de servicio realizado el día 07 de Junio por el traslado de delegación de personas de la Comuna de Primavera quienes asistieron al funeral de la Vecina de nuestra Comunidad Sra. Alicia Muñoz Q.E.P.D.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas realizado el día 07 de Junio por el traslado de delegación de personas de la Comuna de Primavera quienes asistieron al funeral de la Vecina de nuestra Comunidad Sra. Alicia Muñoz Q.E.P.D. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
7	6	2013			14,752	14,752
TOTAL						14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/